



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 26 DIC. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº **558 - 01**

EXPTE.Nº 4.779/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Plan 1992, Carmen Mercedes Orue Ferreyra, LU.Nº 703.062, solicita reconocimiento de la materia "Física II", aprobada en la Facultad de Ingeniería de la UNSa., como Materia Optativa del Plan de Estudios-1992; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ingeniería, que obra a fs.4, la alumna Orue Ferreyra aprobó la materia Física II;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja reconocer Física II como materia optativa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 446/01, teniendo en cuenta los informes de la Facultad de Ingeniería y de la Escuela de Antropología, aconseja, hacer lugar al pedido de la recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 18-12-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la materia "Física II", aprobada en la Facultad de Ingeniería, a la alumna de la Carrera de Antropología, Carmen Mercedes Orue Ferreyra, LU.Nº 703.062, como Materia Optativa del Plan de Estudios-1992, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTROPOLOGÍA-PLAN/92.-	Facultad de Ingeniería	NOTA	FECHA
1)-OPTATIVA: FISICA II (Arq.)	Física II	10 (diez)	02-02-79

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior estarán condicionados a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y CUEH.



[Signature]
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

[Signature]

LIC. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.